DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

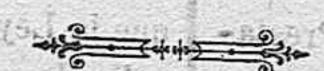
Número suelto. . 0'05

Puntos de subscripción

En la Dirección y Redac-ción de este periódico, Arrabal bajo de Jesus 4, imprenta, en el Kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kiosco «El Sol».

A DMINISTRACION

Pero, que le vanuos à hacer. Dice



REUS.—Viernes 15 de Julio de 1904.

Número 160.

id. 732, José Dalman March --Prestamine & secor Presidence.

El discurso del ilustre jefe de la Unión Republicana defendiendo la legalidad de los partidos ha sido con justicia calificado de monumento jurídico de sana doctrina. El discurso de Maura lo juzga El Imparcial diciendo que es un salto atrás, y al comentar la actitud del presidente del Consejo pregunta si va á llevar á la monarquía por nuevos derroteros.

Para nosotros es indudable que Maura sigue los nueves rumbos marcados por el famoso gabinete Villaverde-García Alix, aunque pretendiendo justificar su conducta recurra á sofismas, retóricas y distingos impropios de un verdadero estadista.

¿Tienen los pueblos derecho à gobernarse á sí mismos, ó no? ¿Tienen derecho los partidos políticos á propagar sus doctrinas, á combatir las instituciones, á defender las ventajas de un régimen determinado y á señalar los vicios y defectos de la forma de gobierno vigente, o no la tienen? Salvando los respetos debidos á las personas que representan y encarnan la forma monárquica, ¿es lícito ó es ilícito atacar à esa forma monárquica argumentando con razones, con hechos, con las tristísimas y dolorosas enseñanzas de la realidad? Proclamar on cl' mitin 6 on la prensa que la monarquía ha fracasado, que la monarquía es impotente para remediar los males de la patria, y que urge para la salvación de ésta la implantación de la República, es delito, ó no es delito? Si es delíto, ¿dónde está la libertad del pensamiento? Si es delito, ¿que razón tienen de ser los partidos antidinásticos? Si es delito, ¿á qué quedan reducidos estos partidos?

Donde el pensamiento no puede expresarse libremente y las ideas propagarse con entera libertad, donde no es lícito conquistar la voluntad de la mayoria por medio de la propaganda, y donde la voluntad de la mayoría no puede ser ley, no hay verdade amente libertad, porque la libertad condicional y el derecho condicional no son tal libertad ni tal derecho.

Cuando en interés de una persona, nna familia ó una institución se restringe arbitrariamente la li libertad del pensamiento y se merman los derechos del ciudadano, se cae en el abismo de la arbitrariedad y se justifican todas las violencias contra los poderes arbitrarios.

Con una Constitución reformable, que reconociera la soberacía nacional, y por consiguiente el derecho del pueblo á cambiar la forma de gobierno cuando así lo quisiera la mayoría, la rebelión sería un crimen. Pero cuando se trata de una Constitución irreformable y se niegan el derecho y la libertad para la propaganda encaminada á conquistar la voluntad nacional, á fin de conseguir un cambio de régimen, no queda más que un ca mino á los partidos reformadores: el de la Re-Volución, que, en ese caso, no es aolamente un derecho, sino un deber.

nis tan erande ei connero de entoni

El convenio con Roma, pactado tan desdichadamente por un gobierno vaticanista, es la

mayias Vila Salvace exteriorización del hondo mal que sufre España, del cual, si no se cura por un esfuerzo gallardo de la voluntad, habrí de morir: del clericalismo.

DE AVISOS

Creo yo que es la última prueba à que se nos somete. Si la opinión liberal, si el espíritu del siglo, no logra que en explosión formidable de ideas, España se incorpore y marche con los pueblos cultos y progresivos, haciendo imposible otra regresión en lo futuro hacia lo pasado, habrá llegado la hora definitiva y siniestra del vencimiento, y muerta la patria, no servirà su cadáver, como se cree insensatamente por nuestros enemigos, de baluarte á la reacción, sino que cumpliendo leyes inflexibles, se deshará, reintegrándose sus elementos á la gran corriente universal para servir en otras sociedades más civilizadas, más libres, en otros Estados mejor constituidos jurídicamente, á la causa irresistible del progreso, cuya marcha triunfadora no se detiene nunca. Bu abayo lo animente metedeli obselè

No hay, desde luego, nacionalidad donde no existe independencia y no la tendrá España si el nuevo Concordato llegase á ser ley, habiéndose por sí misma borrado del mundo de los vivos y de los libres por su vasallaje á un poder que representa lo que fué, lo que ha acabado, servidumbre espantosa más que ninguna, porque abarca tambien la conciencia, y sin remisión, por ser voluntaria.

Destruída la soberanía temporal de los papas romanos, se pretende convertir á España al empezar el siglo XX, en un Estado pontificio. No podíamos descender más.

Nnnca, ni en tiempo de los reyes absolutos, se hizo dejación tan notoria de los derechos del Estado, enfrente de las intrusiones de la iglesia, de donde resultan estos gobernantes de ahora en contra, no solamente del espíritu liberal, sino tambien de la tradición.

La vieja alma espoñola y el alma nueva rechazan de consuno obra tan funesta y mortal; y es de esperar que nada puedan contra su empuje políticos enanos por cuya ruín talla nos miden, desgraciadamente, en el extranjerosa babula alam ab ameralan e clamato

Españcles, si; feudatarios del papa no; este debe ser y creemos que será el lema de una campaña tan enérgica como preseverante en contra del convenio de que hablamos, el cual lleva á lo último la humillación, sin que los fariseos puedan siquiera alegar que se trata de una cruzada antireligiosa, porque reyes católicos y Cortes católicas, como las de 1837, guardaron integramente con entereza la potestad, la soberanía civil, y libraron á Espana de la pesadumbre asfixiadora de los conventos. ab deligationixe ob y oslabed samus

FACUNDO DORADO.

Declaraciones de Costa en la Solana

Todos seremos los carpinteros para la obra de la justicia, y en igualdad de fuerzas, contribuiremos á levantar la horca de la ley en Por accordo de la Directiva inc. gobaccoa roll

El régimen liberal hizo bancarrota porque sólo se escribió en La Gaceta, no procurando que entrañase en lo esencial del derecho, no interesandose porque repercutiese como debiera en el estómago del pais.

Aquellos liberales, no vieron ó no quisieron

ver, que la libertad sin garbanzos, no es tal libertad, pues el que tiene la llave del estómago, tiene indiscutiblemente la llave de la

Y NOTICIAS

Creo que vendrà el necesario cambio de régimen ó la intervención extranjera en lo referente á la vida exterior de nuestra nacionalidad y quizá en la interna.

El origen del problema social es que el obrero no gana lo necesario para vivir una vida medio humana siquiera.

JOAQUIN COSTA.

ia, José Maria Quintuna Lerra. LA GUERRA RUSO-JAPONESA Explosión de minas

París 13.

Telegrafian de Shangai que los japoneses atacaron el domingo un fuerte situado al Oeste de Port Arthur, pero al dar el asalto retiráronse los rusos por haber prendido fuego á las minas, cuyas explosiones causaron la muerte á 2.800 japoneses.

Otros despachos de distintas procedencias especialmente de Mukden, refiriéndose á noticias de origen japonés, dicen que las explosiones ocurrieron el lunes 11, si bien aña den otros telegramas que explotaron las minas en la noche del 10 al 11, en ocasión en que cien mil japoneses, despreciando el fuego mortifero de las baterias, marcharon en compacta masa al asalto de la plaza.

El general Stoessel mandó retirar las fuerzas que ocupaban las mesetas avanzadas apenas lo efectuaron dió orden de volar las minas cuando ya el enemigo se consideraba dueño de aquellas posiciones.

Al producirse la terrible explosión desaparecioron envueltos en la tierra, las piedras y la intensa llamarada, la gran masa de enemigos que ocupó momentáneamente las mesetas. denict dustrolf ourse.

Se calcula en 30.000 el número de japoneses muertos por efecto de la explosión.

Las tropas restantes del ejército sitiador debieron quedar horrorosamente impresionadas ante la tremenda catástrofe.

Las noticias de Tokio coinciden con los telegramas que se reciben por diferentes conductos diciendo que los japoneses fueron re chazados al practicar el asalto, y que las unos y otros; barajar circulares y más circupérdidas japonesas causadas por la explosión de las minas, ascienden à 30.000 hombres.

Tan sensacionales son las noticias que se han recibido ultimamente del teatro de la guerra, que aconsejamos à nuestros lectores las pongan á rigurosa cuarentena hasta que de los hechos á que se refieren nos diga algo el telé-

La catástrofe, que así puede llamarse, ó lo que le ha ocurrido al ejército japonés al intentar después de horroroso bombardeo de Porti Arthur por la escuadra del almirante Togo y por el tren de artilleria de sitio de que dispone el ganeral Oku, apoderarse de la plaza por medio de un asalto general, es cosa que no puede comprenderse tratandose de unos generales que, además de su pericia y extraordinaria valentía, se han distinguido es pecialmente en lo que va de campaña por su cautela y casi exagerada precaución en cuanto han intentado contra su astuto enemigo los-

¿Cámo se comprende que los caudillos japoneses qudieran ignorar que todo el terreno que separa la tercera linea exterior de defensa de los fuertes propiamente dichos de la plaza, estaba completamente minado?

Alenomia de Arrabal bajo de Jesús, 4

non, y por tanto, no nos queda otro remedio

No es posible, y no pedian en consecuencia lanzar una masa de 30.000 hombres á lo menos, sobre un terreno tan peligroso sin haberse asegurado antes de que las minas colocadas en las entrañas del mismo, ó no podian explotar ó si lo hacian, solo paraialmente, como sucedió en Kinchow y en otros puntos tomados al asalto por los japoneses.

Lo que habrá probablemente es un error, y que esos 30.000 sitiadores muertos en el asalto á consecuencia de la explosión de las minas no sean más que 3.000 número que se acerca bastante al que señala un telegrama de Shanghai que publica el Morning-Post de Londres, diciendo textualmente, que el ataque que hicieron el domingo próximo pasado do los japoneses contra los fuertes del Oeste de Port Arthur, fueron rechazados con pérdida á causa de la explosión de varias minas, de 2.800 iombres.

Veamos ahora si esos 2.800 ó 3.000 japoneses muertos los ha convertido algún correspolsal rusófilo porque así se le ha antojado, ен 30.000.

ELECTRICAS

Se ha discutido y votado en el Congreso la proposición de nuestro Jefe referente à partidos legales é ilegales.

Los demócratas del matador de Meco, han actuado de capeadores de los mauritanos; Nocedal de clown de circo barato, y Moret, el melífluo Moret, ha dado una nota aguda, y lo que es màs raro en él, no ha desafinado.

El que ha hecho pifia ha sido el jesuita balear. Sin darse de ello cuenta y olvidando lo que era para descender á lo que siempre ha sido, se ha mostrado rata de curia. En la defensa que de su tesis ha hecho, no se ha visto al presidente de un Consejo de ministros. sino al abogado enredón y itigante que por un quitame allá estas pajas, pone pleito al mismísimo lucero del alba.

Todo ha sido desenterrar disposiciones de lares sirviéndole todo ello para no concretar nada.

Resultado: que nos encontramos ahora como antes de discutirse la proposición Salmerón. No sabemos si el republicanismo es legal y si se pueden hacer á favor del mismo toda clase de manifestaciones.

Según Maura cuando un republicano esté solo puede decir ¡viva la república! pero si son dos ya no pueden decir įviva la república! ¡Vaya una tesis más original! Hasta en esto se demuestra su temperamento curialesco. Porque, pongamos por caso, que en el momento que esto escribo me encuentro solo en la redacción, y se me acude á la mente el decir ¡viva la república! y que después de haberlo dicho escribiese ¡Viva la república! y que escribiéndolo lo publicara, ¿qué apostamos á que Manra y sus acólitos no se conforman con ello y que por tal motivo me arman un proceso?

Al escribirlo, yo estaría sólo; de consi.

guiente, allí nadie me oiría. Despues podría el público leerlo, pero como la frase no iría acompañada de la expresión de energía con que sería pronunciada, no debería ser penable, puesto que le faltaría aquel fuego indispensable, para conmover ó entusiasmar, según lo que yo me propusiera producir.

Pero, qué le vamos á hacer. Dice el refran que quien manda, manda y cartuchera al cañón, y por tanto, no nos queda otro remedio que esperar ocasión mejor para poder gritar con todo desahogo: ¡viva la república!

El calor està acabando con la paciencia de los diputados. Maura quiere á todo trance sacar adelante algunos proyectos de ley que le interesan y, para ello, tira contínuamente de los faldones de los padres de la patria, amañados en el Ministerio de la Gobernación, para que no se vayan y le dejen á la estacada.

Les dá dulcesitos, caramelos, todo cuanto hay apetecible pero ellos que si quieres.

Piensan contínuamente en el fresco de sus casitas, en el emparrado de su huerto y en el pollino del suegro, el que le tenga, que tan pacientemente los lleva á la fresca fuente á beber la cristalina agua que les produce apetito y bienestar.

Y es natural, al ocurrírseles esto y encontrarse en el Congreso con una temperatura de 40 grados, cualquiera lo resiste. Así es que en cuanto Maura se descuida un poco, ya han tomado las de Villadiego. Entonces el jesuita balear se dá á todos los demonios; jura y perjura, y dice que si se encuentra con otra de hacer diputados, los hará á prueba de todas las temperaturas, aunque para ello haya de recurrir à los alfarareros.

eggint spings of molecique Nom-To-Kis.

Sección Oficial

Relación de Préstamos hipotecarios del ejercicio de 1902 por no haber satisfecho sus cuotas por Utilidades se ha procedido á su embargo, haciendose público por medio de este anuncio para que en el término de ocho dias pasen los interesados á solventar los débitos y transcurrido dicho plazo se procederá á la venta de las fincas objeto de préstamo.

Prestatario n.º 456, María Fort Martí.— Prestamista, Josefa Garriga Grau.

Id. 469, Domingo Sugrañes Gassol.—Prestamista, Tomás Jordi Espinós.

Id. 477, Domingo y Federico Tapiol Balada. — Prestamista, Ramón María Andreu Grau.

Id. 485, Cristóbal Tarrech Argilaga.-Prestamista, Medardo Grau Fortuny.

Id. 488, Teresa Domenech Salvat.—Prestamista, Jaime Rebull Rebull.

Id. 502, Pedro Olivé Martí.—Prestamista, Pablo Quintana Ferré.

Id. 510, José María Morlius.—Prestamista, Antonio Ferré Coll..

Id. 518, Magdalena Vaqué Molina.—Prestamista, Joaquin Borrás Figueras.

Id. 521, Josefa Jaulá Amigó.—Prestamista, Ramón Badalaco Fábregas,

Id. 533, Francisco Castellà Papiol.—Prestamista, José Bofarull Roig.

Id. 540, María Gras Fortuny.—Prestamis -

ta, el mismo.

Id. 543, María Tarragó Cabrè.—Presta-

mista, Celnia Cortadellas.

Id. 545, Antonio Grau Jaulá.—Prestamista, Juan Vives Busquets.

Id. 546, Domingo y Federico Tapiol.— Prestamista, Ramón María Andreu Gran.

Id. 550, Juan Malapeira.—Prestamista, Josefa Boyé Macip.

Id. 551, Dolores Plana Montserrat.—Prestamista, Medardo Grau Fortuny.

Id. 552, Pedro Espinás Llauradó.—Prestamista, el mismo.

Id. 557, Francisco Benaiges.—Prestamista, Evaristo Fábregas Pamies.

sequilities yo estarie solo: de consi-

Id. 563, Teresa Batalla Gallart.—Prestamista, Salvador Casanovas Caixès.

Id. 570, José María Pellicer Sanjuán.— Prestamista, María Pellicer Gené.

Id. 579, Juan Borbonés. — Prestamista, María Rosa Capdevila Llanas.

Id. 581, Calixto Martí. — Prestamista, Francisco Guasch Vallverdú.

Id. 582, Josefa Argilaga Company.—Prestamista, Pedro Savé Solé.

Id. 584, Pedro Cort Rull.—Prestamista, Sebastiàn Jaumá Margenat.

Id. 585, José Anguera Valls.—Prestamista, José Salas Serradell.

Id. 596, Tecla Sedó Freixa.—Prestamista, José Fonoll Mas.

José Fonoll Mas.

Id. 600, Francisco Martí Monné.—Presta-

mista, Enrique Borrás Aulés. Id. 603, Juan Adserias Griñó.—Presta-

mista, María Torré Aulesa.

Id. 614, Enriqueta Anguera Vidiella.—

Prestamista, Rosa Estivill Cardona.

Id. 623, Teresa Llobet Casas.—Presta-

mista, Tomás Jordi.

Id. 628, Carmen Mas Virgili.—Prestamista, Teresa Bové Monserrat.

Id. 630, Tomás Oriol Font.—Prestamista,

Narciso Dalmau.

Id. 638, Hipólito Busquets Pujol.—Prestamista, José Maria Quintana Ferré.

Id. 641, Jaime Rius Abella.—Prestamista, Pedro Rull.

Id. 644, el mismo. — Prestamista, Juan Freixa Borrell.

Id. 647, Magdaiena Borrás Cort.—Prestamista, Balbina Salvat Salvat.

Id. 654, Plácido Roselló Masden.—Prestamista, Maria Francisca de Barberá.

Id. 657, Luisa y Dolores Negre Duch.— Prestamista, Maria Magriñá Pujol.

Id. 659, Josefa Martorell Borrás.—Prestamista, Pedro Puig Vilá.

Id. 667, Jaime Espinás Llauradó.—Prestamista, Tomás Jordi Espinás.

Id. 674, Maria Cañellas Gallisá.—Prestamista, Andrés Bonet Banús.

Id. 676, Ana Suñer Lepetit.—Prestamista, Maria Dolores Adelantado Rich.

Id. 677, José Fábregas Anguera.—Prestamista, Hipólito Barrera Aleu.

Id. 682, Magdalena Badalaco.

Id. 683, Magín Llauradó.—Prestamista, Emilio Massó Cort.

Id. 686, Antonio Mercadé Solé.—Prestamista, Luis Domenech Ventura.

Id. 687, Esperanza Andreu Ferré.—Prestamista, Josefa Aimemí.

Id. 688, Rosa Socias Vidal.—Prestamista, Jaime Montané Jornet.

Id. 691, Carolina Massó Fargas.—Prestamista, Juan Monté Cabré.

Id. 692, Enrique Vergés Valls.—Prestamista, Pedro Ollé Sardá.

Id. 693, Matilde Mstres Castellá.—Presta-

mista, Pedro Rull.

Id. 694, Antonio Pellicé Gili.—Presta-

mista, José Salas Ferraté.

Id. 695, José Figueras.—Prestamista, José Estapá Badía.
Id. 697, Maria Martori Borrás.—Presta-

mista, Asunción Nolla Barberá.

Id. 699. Dolores Mariné Monté.—Prestamista, Gabriel Punsoda Roca.

Id. 700, Melitón Freixas Ballesté.—Prestamista, Celestina Nolla Pamies.

Id. 702, José Voltes.—Prestaminta, Mag-

dalena Voltes Vilagrasa.

Id. 703, Francisco Bargalló Pujol.—Pres-

tamista, Maria Torré Aulesa. Id. 704, José Rius Masdeu.—Prestamista,

Isidro Mstres Badía.

Id. 706, Josefa y Domingo Borbones.—

Prestamista, Rosa Figueras Bori.

Id. 707, Paula Escudé y M. Alimbau.—

Prestamista, Jaime Rebull Rebull.

Id. 708, Francisco Villafranca.—Prestamista, Jaime Barberà Cabré.

Id. 712, Antonio y Dolores Vidiella Anguera.—Prestamista, Antonio Ferraté Fons.

Id. 713, Juan Marsillach.—Prestamista, Francisco Vernis Solé.

Id. 714, Magdalena Llauradó Sendrós.— Prestamista, Gertrudis Virgili Font. Id. 724, Francisco Bernabeu Verdú.—

Prestamista, Rosa Pons Horta.

Id. 726, Juan Fonts Ferré.—Prestamista,

Maria Francisca de Barberá.

Id. 728, Enrique Morlá Gallardo.—Presta-

mista, Medardo Grau Fortuny. Id. 732, José Dalmau Martí.—Prestamis-

ta, Pedro Ollé Sardá. Id. 738, Tecla Company Cailá.—Presta-

mista, Jaime Rebull Rebell.

Id. 738, Antonio Sardá Papiol.—Presta-

mista, José Vila Salvat.

Id. 736, Francisco Llevat Brunet.—Prestamista, Tomás Jordi Espinós.

Reus 13 de Julio de 1904.—El Recaudador, Leandro Fernández.

Compañía Anónima Ferroviaria "VASCO-CASTELLANA"

Se recuerda á los señores obligacionistas de esta compañía que el día 18 del corriente, es el señalado para el pago del séptimo dividendo pasivo de las obligaciones suscritas, debiendo abonarse en las provincias á los Banqueros ante quienes se hizo la suscripción, ó á los habilitados posteriormente por esta Compañía. Los suscriptores de Reus, deberán efectuarlo en las oficinas del «Banco de Reus de Descuentos y Préstamos.

Al abonarse dicho séptimo dividendo pasivo, percibirán los señores obligacionistas los intereses de los plazos desembolsados, á cuyo efecto deberán presentar el cupón número 4.

Bilbao 10 julio 1904.—El Secretario General, Agustín J. de Montilla.

CANAL DE PANAMÁ

El Banco de Reus de Descuentos y Préstamos se encarga de presentar á la liquidación de la Compañía Universal del Canal del Panamá todos los títulos admitidos á la misma y de cobrar las sumas que les correspondan en la repartición.

REGISTRO CIVIL del día 14 de Julio de 1904

Carmen Fornes Fornes, 23 días, Arrabal San Pedro 23.—María Soronellas Rovira, 80 años, Mariano Fortuny 2.

DEFUNCIONES

CRONICA

La Junta Directiva de la Cámara Oficial de Comercio é Industria de esta ciudad en las filtimas sesiones que bajo la presidencia de don José Monserrat Vergés ha celebrado, ocupóse entre otros asuntos del Informe sobre revisión arancelaria, que en nombre de dicha Cámara ha sido remitido al señor ministro de Hacienda y en el cual se proponen determinadas variaciones en el vigente arancel de Aduanas, relacionadas especialmente con la industria tonelera, la de aserrar maderas, la de construcción de máquinas, la de curtidos, la de fabricación de dulces y con el comercio de carnes, bacalao y de exportación de vinos, así como en la forma de clasificarse los aceites vegetales, haciéndose finalmente algunas indicaciones sobre la conveniencia de estipular determinados convenios comerciales y gestionar con los Gobiernos de varias naciones medidas conducentes á fomentar la exportación de nuestros vinos, aceites, tártaros y almendras.

Por acuerdo de la Directiva incluyóse como anexo al citado Informe un estudio sobre el problema azucarero hecho por el señor Monserrat para acudir á la información que por su parte abrió la Cámara con motivo de la comunicación recibida de la Superioridad, invitán-

dola á emitir su parecer en la revisión arancelaria proyectada.

La Presidencia dió cuenta de que á ruego de la Asociación de fabricantes de harina de Barcelona, después de haberse asesorado con el señor Presidente de la agrupación de tratantes en harinas y cerealas del Centro Industrial y Mercantil de esta ciudad cuyo acto fué de completa conformidad á lo instado por aquella, había remitido sendos telegramas al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda apoyando la petición de que la Ley, sobre admisiones temporales sea aplicada en favor de los trigos extrangeros.

Así mismo dió cuenta la Presidencia de haberse dirigido, en virtud de quejas formuladas por un socio de la Cámara, al señor Director General de Aduanas, exponiéndole los abusos que á diario se cometen en las expediciones de géneros extranjeros importados por la frontera francesa, en las cuales se registran con demasiada frecuencia sustracciones de los objetos de mayor valor, enterándos se la Directiva á continuación de la contestación dada por el expresado funcionario á dicha carta, asegurando reiterará las órdenes de que las aduanas procedan un especial cuidado en el despacho de las mercancías, á fin de evitar se den motivos de queja.

En vista de una comunicación de la Cámara de Comercio de Barcelona, la Directiva acordó adherirse al proyecto por aquélla patrocinado de que se reuna en Barcelona, durante el mes de Octubre próximo, una Asamblea de las Cámaras de Comercio españolas con objeto de formular un proyecto de ley de dichos organismos y someterlo luego á la aprobación de las Cortes para de este modo conseguir mayor respeto de las atribuciones consignadas en el Real decreto para la constitución de aquéllos.

Ocupose tambien la Directiva, de un telegrama del señor Director General de Obras públicas, significándole la necesidad de que, con urgencia, la Cámara indicase al Ministerio la persona que tenía que representarla en la formación del plan de ferrocarriles secun. darios, conforme al art. 21 de la Ley de dichas vias. Aun cuando el texto definitivo de dicha Ley no era conocido por no haber sido anunciada por la Corona, ni publicado por tanto en la "Gaceta", acordóse ante la urgencia en que se pedía la designación de representante nombrar sin otros trámites á don Julian Nougues, a quien se comunicaron asímismo los deseos de la Directiva, respecto á determinadas concesiones de utilidad para esta provincia.

Finalmente, entre otras comunicaciones, leyose una del señor Jefe del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, anunciando que el plazo de inscripciones al Catálago de exportadores que publicará aquel Centro, se ha prorrogado hasta el 15 de octubre próximo ya que en el transcurrió hasta el 15 de junio último no han respondido los productores al llamamiento que se les hizo para inscribirse, habiéndose reunido en nú. mero insignificante el de firmas, apesar de ser completamente gratuito el figurar en la primera parte de dicho Catálago, y dedicando con tal motivo laudatorias frases á la Cámara de Reus por la actividad desplegada en el envío de completas listas de todos los comerciantes é industriales de esta ciudad, cuyos artículos son susceptibles de exportación.

En las elecciones de Junta verificadas ante teayer en "Le Trianon", quedaron elegídos los individuos siguientes:

Vice-presidente, José Arbós.

Vocal, Juan Ferrando.

Tesorero, Francisco Domenech.

Secretarios, Arturo Rabasa y Ramón Bosch.

Es tan grande el número de antomóviles que recorren las carreteras francesas, y tanta velocidad adquieren, que el prefecto del Sena ha consignado 1.500.000 francos para cons-

truir en su departamento pasos por debajo de las líneas férreas, en los puntos en que son cortadas por las carreteras, á fin de evitar catastrofes que facilmente pueden ocurrir.

La caza de codornices después del primero de Agosto en terrenos no vedados que tengan levantadas las cosechas, es acto permitido por la vigente ley de caza, si el que lo ejecuta es mayor de 15 años y se halla provisto de la correspondiente licencia.

No pueden surtir efecto en contra los bandos o eirculares de las autoridades gubernativas que tiendan á ampliar los plazos de veda, por cuanto, respecto á caza, los Gobernadores no tienen otras atribuciones que las que les otorga la ley de 16 de Mayo de 1904.

Así lo ha declarado recientemente el Tribunal Supremo, sentando jurisprudencia en un punto que interesa mucho á los cazadores y conviene conozcan tambien los labradores.

M 7 08:11 61:01 01

En la Capitanía general de Barcelona se ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra por el que se dispone que los individuos de tropa que obtengan licencia con arreglo á la real orden de 7 del actual, iran socorridos con el importe del rancho y sobras de cinco dias, ingresando los haberes restantes de este més en el fondo de material de los cuerpos respectivos.

A propuesta del ministerio de la Guerra, han sido nombrados carteros: de Altafulla, Martín Sendra Pijoàn, y de Ulldemolins, Angel Fernández Iriarte.

La guardia civil de Cherta ha ocupado una

escopeta al vecino de dicha villa Francisco Jovaní, por no poseer la correspondiente licencia para el uso de dicha arma.

La Unión Velocipédica española entregó anteayer los premios ganados en las carreras de cien kilómetros celebradas entre Tarragona y Vilafrancasi & (odzim) shired sh she

En breve quedarán últimadas las plantillas del personal central y provincial que ha de encargarse de administrar el nuevo impuesto de alcoholes, designando los funcionarios que han de ocupar las plazas creadas.

El crédito preventivo que se pidió en el proyecto de Presupuestos ascendía á 900.000 pesetas; pero según la autorización que contiene la ley, puede ser mayor ó menor, pues queda á la facultad del ministro.

Ese personal se compondrá del de Aduanas, facultativo y administrativo. A cubrir las plazas de éste se aplicarán, en primer término, que aun existen desde 8.000 á 14.000 creales, and oh abmaba , sovidest elel end

La Universidad de Salamanca anuncia la oposición para una beca de la Facultad de Filosofía y Letras, y otra de la de Ciencias (sección de Físico-Química).

El dia 3 de Octubre darán principio los ejercicios.

Hoy volverá á reunirse la Comisión mixta de reclutamiento para el despacho de las incidencias de quintas.

Por Consumos se recaudaron ayer en esta ciudad, pesetas 1042'84.

Para las señoras

Nos comunican de Madrid, que por las damas de la más alto sociedad están siendo muy visitados los talleres de la célebre modista parisiense madamoiselle Concha, establecidos en la Calle de Esparteros, núm. 8.

Recomendamos á nuestras queridas lectoras las confecciones de la referida modista, en la seguridad de que quien utilice sus servicios, vestirá con suma elegancia y economía.

No olvidar sus señas: Esparteros, 8, Ma-

La Moderna

En este establecimiento, abierto en el Arrabal de Santa Ana número 39, se vende leche de vaca bajo el sistema de esterelización que tan recomendada está por la ciencia médica y que tan buenos resultados da á todas cuantas personas la prueban.

Las vacas están á la vista del público para que pueden cerciorarse de la sanidad de ellas y para convencerse que la leche es pura se venderá cuando se ordeña á las horas señaladas que son 5 y 17 de todos los dias; además en el mostrador habrá siempre un pesa leches como el que usa el Municipio de Barcelona para que el público pueda convencerse de que la leche es pura, no teniendo ningún reparo á que se someta á cualquiera comprobación.

Para más comodidad del consumidor esta casa cuenta con personas aptas para el servicio á domicilio.

para la enseñanza completa según los. programas oficiales de las carreras de Péritos mecánicos, quimicos y electricistas; Sobrestantes de obras públicas é Interventores del Estado en ferro-carriles, por personal técnico competente. Para informes, Palo Santo, 10, 1.° y Gala-

El abogado D. Julián Nougués

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.° EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º1.º

FUERZA PARA ALQUILAR

La hay aprovechable para Alcover ó la Selva del Campo: Puede disponerse de 40 caballos de fuerza y si conviniere podría llegarse hasta 140 caballos, Precio barato.

Para informes dirigirse á los talleres de construcción de los señores Gené, Carnicé y Compañia, Fortuna 24.

Se venden tres fincas

Una casa con su huerto que tiene bajos un piso y galerias que dan al mismo huerto.

Una pieza de tierra distante de esta ciudad dos kilómetros con su manso y pozo.

Un huerto dentro el casco de esta ciudad. Dichas tres fincas se cederán todas tres juntas ó por separado, están limpias de todo gravámen. Darán razón en esta imprenta. 146 asal

Sección Comercial

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Juntade Sindical del Colegio de Corredores de Comercio la plaza de Reus. I la 13911

CAMBIOS EXTRANJEROS Dinero. -Londres 90 dif 34'50.

" __ vista 34'90. Paris vista 38'25.

Cambio anterior de operaciones 665 Gas Reusense. - 550 Industrial Harinera. -685'00 Banco de Reus. - 80 Manufacturera de Algodón. - 27'50 Compañia Reusense de Tranvias. — 325 Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p 010.—1890 Manicomio Reusensell Roomanage 2019914

IMP. CARRERAS Y VILA-REUS.

nas 6, 2.°

Capital Social 5.000.000 de pesetas

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUNA, 52 DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO: SRES. MASSÓ Y FERRANDO, CALLE VILÁ NÚM. 10 DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA: D. EMILIO BESSA

ROMA CONCENTRADO CON REAL PRIVILEGIO. fodos los cafés de esta casa fueden ser sametidos à un riguroso analisis

Calle Monterols, 34 - REUS



Depósito y Taller de Relojería

Calle Mayor, 24, pral. - REUS

Relojes de bolsillo desde 5 Despertadores desde 4.50 »

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.-Relojes de fabricación especial para la casa. PRECIO FIJO

Compagnie Française du Gramophone

Representación y depósito de «Gramophones», discos y accesorios Gramophone ha conquistado la admiración del mundo entero, produciendo al auditade estas máquinas cantantes han sido introducidos todos los últimos adelantos, tal como el la diafragma indestructible. theyo diafragma indestructible, que reproduce música, canciones y narraciones tan naturales, copresión perfectas é iguales á los originales. Es utilisima para cafés, conciertos y reuniones.

Discos grandes 8 ptas.—Discos pequeños 4 ptas.

Catálogos gratis à quien lo solicite.

AGUAS Y SALES NATURALES PURGAN

Sulfatadas, Sódicas, Litinicas, Magnesianas MEDALLA DE ORO. - PARIS 1900 SON DE EFECTOS SEGUROS - NO IRRITAN JAMAS Recomendadas por los más eminentes Médicos

Su efecto es segurisimo en los embarazos gástricos, dispepsias, congestiones del higado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarros de la vegiga y de la matriz.

Sales para loción y baño

Tomadas en Loción y baño son eficacísimas y superiores ó todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

Bicarbonatadas Sódicas Litinicas

Para preparar la mejor Agua de mesa. La que no tiene rival para las enfermedades de ESTOMA GO, HÍGADO, RIÑONES, INTESTINOS.

Infalibles contra la OBESIDAD. Cajas de 10 paquetes para 10 Litros de agua UNA peseta.

En venta en todas las Farmacias — Representante en Reus, Francisco Bufill Vallés - Agentes Generales en España y Portugal, Jové y Blanc, Barcelona.

Cerveza Pálida imitación a la

LELS EN

FABRICADA POR E. CANNANY y C. a Sdad. en Cta. de BARCELONA

FODOS LOS ENFERMOS POR SU PUREZA

DANIEL FABREGAS = SAN ELIAS 24

Se reciben encargos en la pastelería LA CONFIANZA, Plaza de Prim, 7 SE SIRVE A DOMICILIO

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA L'OLDENTIMA DE 1904

LÍNEA DE LOS DIRECTOS

ASCENDENTES

Tren 841.—Mixto. Sale de Barcelona á las 5'49, llega á Reus á las 9'15 y sale á las 9'27

Tren 845.—Correo. Sale de Barcelona á las 9'50, llega á Reus á las 13'08 y sale á las 13'38,

Tren 843.—Mixto. Sale de Barcelona á las 15'20, llega á Reus á las 19'56 y sale á las 20'44

Tren 847.—Omnibus. Sale de Barcelona á las 15'33, llega á Reus á las 20'41 (por la línea Tren 849.—Exprés con coches de lujo. Sale de Barcelona á las 19'50, llega á Reus á las

22'03, sale á las 22'11, hasta Madrid. Tren 877.—Mercancias con coches de las tres clases hasta Madrid, llega á Reus á las 2'37 y

sale á las 3'01.

DESCENDENTES

Tren 840.—Correo. Sale de Reus á las 5'00, llega á Barcelona (por Vilafranca) á las 9'56 y

por Villanueva á las 8'44. Tren 850.—Exprés con coches de lujo. Sale de Zaragoza á la 1'50, llega á Reus á las 6'41, sale á las 6'55 y llega á Barcelona á las 9'05.

Tren 844.—Mixto de Madrid. Sale de Zaragoza á las 22'38, llega á Reus á las 8'04, sale á las 8'32 y llega á Barcelona á las 13'13.

Tren 876. – Mercancias. Sale de Mora á las 7'03, con billetes de 3.ª hasta Prat, llega á Reus á las 10'46 y sale á las 11'17.

Tren 846.—Correo de Madrid. Sale de Zaragoza á las 7'00, llega á Reus á las 14'09, sale á

las 14'19 y llega á Barcelona á las 17'33. Tren 854.—Mixto. Sale de Mora á las 15'20, llega á Reus á las 17'18, sale á las 17'30 y llega á Barcelona á las 21'08.

LINEA DE LÉRIDA À REUS Y TARRAGONA

Sale de Lérida (correo) á las 14'11, llega á Reus á las 17'28, sale á las 17'36 y llega á Tarragona á las 18'09.

rragona a las 1805. Sale de Lérida (mixto) á las 5'28, llega Reus á las 9'28, sale á las 9'44 y llega á Tarragona a las 10'18.

a las 10°18.

Sale de Reus á las 7°02 y llega á Tarragona (discrecional) 7°35.

Sale de Reus á las 7°02 y llega á Tarragona (discrecional) 7°35.

Tren carga (discrecional) con coches de 2.° y 3.° sale de Reus para Tarragona á las 14h. 15m.

Sale de Tarragona (correo) á las 7°36, llega á Reus á las 8°11, sale á las 8°21 y llega á Lérida á las 11'38.

Sale de Tarragona (mixto) á las 18'50, llega á Reus á las 19'25, sale á las 19'37 y llega á Lérida á las 23'19.

Sale de Tarragona (mixto discrecional) á las 12'20 y llega á Reus á las 12'58.

Sale para Lérida á las 16'44 con segundas y terceras. NOTA.—El tren de mercancías n.º 1305 admitirá viajeros de 3.ª clase para estaciones entre si en el trayecto de Reus á Tarragona, con sujeción al itinerario que á continuación se

expresa: Tren 1305.—Mercancias (discrecional). Sale de Reus á las 19'50, sale de Vilaseca á las 20'15 y llega á Tarragona á 20'38.

FERROCARRIL ECONÓMICO DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes de viajeros que rige desde el 10 de julio de 1904. Salidas de Reus: 4'10, 5'45 6'50, 9, 10'45, 13, 15'10, 16, 16'45, 17'20 y 19. Salidas de Salou: 4'56, 5'47, 7'30, 8'15, 10'47, 11'41, 14'37, 16'02, 18, 19:02, y 19'40. Los días festivos, además de los indicados, circularán los trenes siguientes: Salidas de Reus: 8'13, 14'35 y 19'38. Salidas de Salou: 9'02, 16'47 y 20'30. Salidas de la Closa de Mestres: 5'40, 6'45, 8'55, 10'35, 12'55, 15, 15'55, 16'40, 17'15

y 18'55. A las salidas expresadas se añadiran los días festivos los de las 8'08, 14'30 y 19'33

THE IMPORMATION

AGENCIA PERIODÍSTICA ANUNCIADORA

Atocha 74, primero.-Madrid

Admite anuncios para todos los periódicos de España, Europa y América. of a salusie

Precios económicos. Pídanse condiciones.

Dirigido por D. Crisanto Lorente. - Abogado. - Atocha, 74, 1.º

0000000 MADRID 000000 Se encarga de la defeusa y representación de cuantos nego-cios pendan de los Tribunales ó centros administrativos de la corte.

Informes ò consultas, DIEZ pesetas.

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital: 1827 millones de ptas.

O FRI DELIO. Francisco Cubells - Arrabal de S. Pedre 4. Emilio Florenti - Greu Vermella 6

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matrices,

punto vainica etc. ejecutados con la máquina

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares, Maquinas para toda industria en que se emplee la costura.

TODOS LOS MODELOS

A PESETAS 2'50 SEMANALES

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATISTO

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.

SUCURSALES

OEN LA PROVINCIA DE TARRAGONA:

o Tarragona: Rambla de San Juan, 41. Reus: Monterols, 40.

Tortosa: Angel, 14.

ARGILAGA Y COMPAÑÍA

CALLE CANTERERS (HOSTALETS) NÚM. 1-REUS

Expediciones directas y de domicilio à domicilio para todos los puntos de Esana y Extranjero. Hill v avel. from the T. v and and about the selection of the

CORRESPONSALES EN LOS PRINCIPALES PUNTOS REPRESENTACIONES. TRANSITOS. Y CONSIGNACIONES

GRAN INVENTO DENTADURAS COMPLETAS

NINGUN PALADAR CON PATENTE DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS

las instruye y coloca el occococo DR. J. JORDAN del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2.-REUS BARCELONA. - PASEO DE GRACIA, 4 - 1.º

CILICIAL A BYMLE US

REVISTA DE AGRIGULTURA

Se publica los dias 10 y 25 de cada mes

Precio de suscripción 6 pesetas al año Servicio de análisis y consultas

dirigirse á la Administración

Calle S. Antonio 24, Farmacia - VALLS ó también en Reus

D. JOSE GRAU, Monterols 20 y en Tarragona

D. JOSÉ ARMENGOL

Plaza de la Fuente - Libreria

1111111111 1 001111 12

Compra y venta de fincas de todas clases, préstamos à 1. y 2. hipoteca y otras garantiss. Calle de Amargura, núm. 25, 1.º-REUS.

Corredor matriculado de fincas Hay para vender de todas clases y precios. Arrabal de Santa Ana, 32, 1.0 - REUS



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo, Inapetencia, malai digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Laboratorio, Farmacia de Orlega, León 13, MADRID

(c) Ministerio de Cultura 2005